



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 21 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2018

1616

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de mayo de 2018, la modificación del Presupuesto para el ejercicio económico 2018, conforme a las previsiones del 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Mondéjar, a 17 de mayo de 2018. El Alcalde, Fdo.: José Luis Vega Pérez.